



Lugar de Comisión: Guadalajara, Jalisco
Periodo de Comisión: 22 al 24 de junio de 2022
Fecha de Presentación: 28 de junio de 2022
RUC: 13113

M. en I. José Luis González González
Jefe de la Unidad de Supervisión, Inspección y
Vigilancia Industrial

Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Constatar si en las instalaciones de la empresa denominada "Silos Tysa, S.A. de C.V.", se realizan operaciones de trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos, en caso afirmativo, verificar que estén dando cumplimiento a las obligaciones referidas en las *DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos que se deben cumplir, en el Diseño, Construcción, Pre-arranque, Operación, Mantenimiento, Cierre, Desmantelamiento y Abandono, para las Instalaciones y operaciones de Traslase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos (DACG's de Traslase)* publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2019

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Los días 22 y 23 de junio del año en curso, se realizó una visita de verificación en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, en donde se constató lo siguiente:

Las instalaciones están conformadas por una espuela de aproximadamente 950 metros de longitud, que se encuentra dividida en 14 vías, en donde se realizan maniobras destinadas al trasvase de petrolíferos, aceites lubricantes, disolventes y otras sustancias químicas (Tolueno, Hexano, entre otros), con la capacidad de albergar hasta 400 carrotanques de manera simultánea.

Con base a los pronunciamientos efectuados y a las documentales presentadas por el Regulado, las operaciones de trasvase asociadas a petrolíferos (gasolinas y diésel), iniciaron en agosto de 2017.

Durante la diligencia, de acuerdo a lo observado y a los pronunciamientos realizados por el Regulado, había un total de 280 carrotanques de diversas capacidades y características, incluyendo los que se encuentran destinados a albergar MTBE, Hexano, Tolueno, Aceite Lubricante, solventes, etc.

Las operaciones de trasvase se realizan por medio de 8 islas de llenado denominadas patines, los cuales son alimentados por medio de cabezales de recolección que se encuentran ubicados entre las vías 5 y 6 (exclusivamente para gasolinas regular y Premium) y MTBE, mientras que los que se localizan entre las vías 7 y 8 (en dirección norte) están destinados a gasolinas (regular y Premium) y MTBE, y los más cercanos al sur (en dirección al edificio administrativo) son exclusivos para diésel.

Los productos son enviados hacia los patines con ayuda de sistemas de bombeo, desplazamiento positivo (para diésel) y centrifugas (para gasolinas) impulsadas por un motor trifásico a prueba de explosión), adicionalmente los citados patines están provistos de indicadores de presión, válvulas tipo macho para apertura/cierre manual, sistema de filtrado, eliminador de aire, indicadores de presión, termopar, elementos primarios de medición, transmisores, computadores de flujo interconectados a la UCL, válvulas tipo solenoide, entre otros.

En relación a las medidas de seguridad, en cada una de las posiciones de descarga, se observaron sistemas de aspersion, extintores de PQS ubicados a lo largo de los patines de medición de 9 kg/cm², así como detectores de fuego ubicados aproximadamente a 2.30 metros de altura respecto al nivel del piso terminado, detectores de gas a una altura de 0.80 metros, paros de emergencia por posición de llenado, consistentes en pulsador tipo hongo en color rojo a una altura aproximada de 1.40 metros en relación al piso terminado, entre otros.

Hallazgos relevantes.

Con respecto a las desviaciones detectadas durante el recorrido efectuado en las instalaciones, se impusieron las **MEDIDAS CORRECTIVAS** consistentes en subsanar las irregularidades en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cierre de la visita de verificación.



X



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Guadalajara, Jalisco
Periodo de Comisión: 22 al 24 de junio de 2022
Fecha de Presentación: 28 de junio de 2022
RUC: 13113

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Sentar las bases con los Regulados a fin de propiciar que estos demuestren que sus instalaciones cumplen con las obligaciones asociadas en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa con relación a las operaciones de Trasvase asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos.

ATENTAMENTE

Ing. Tania Mondragón García
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Col, Jardines en la Montaña, CP. 14210, Ciudad de México

Tel: (55) 9126-0100 www.gob.mx/asea



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA